

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS

QUE CELEBRAN:

"ESTELI SOCIEDAD ANONIMA"

CUANTIA: U.S.A. \$. 760,00

DI 5 COPIAS K.A.

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la Repúbli-
ca del Ecuador, hoy día
MIERCOLES, veintisiete
de DICIEMBRE del año
dos mil, ante mí
Notario P ú b l i c o

Vigésimo Segundo de este cantón doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparece la señorita EVA DEL ROSARIO SANTILLAN SALAS, en su calidad de Gerente General, de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, conforme se acredita con el documento habilitante que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública la siguiente minuta: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita EVA DEL



NOTARIO

ROSARIO SANTILLAN SALAS, en su calidad de Gerente General, de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, conforme se acredita con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Manuel Moreta Castillo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, con un capital de dos millones de sucres; b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, se procedió a aumentar el capital de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de seis millones de sucres, siendo este el actual capital de la Compañía; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el día dieciséis de noviembre del dos mil, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital suscrito y pagado será de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la compareciente señorita

Eva del Rosario Santillán Salas, en su calidad de General de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de dieciséis de noviembre del dos mil, declara que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra íntegramente pagado, de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US \$.	CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO US \$.	CAPITAL PAGADO NUMERARIO US \$.	NUEVO CAPITAL US \$.	No. DE ACCIO- NES
Luis Eduardo Santillán	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
Luz Delia Salas Mancheno	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
Luis Gerardo Santillán Salas	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
Martha Cecilia Santillán Salas	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
Eva del Rosario Santillán Salas	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
Carmen Paztoriza Santillán Salas	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
Dolores Santillán Salas	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
Juan Manuel Santillán Salas	30.00	95.00	95.00	125.00	3.125
TOTAL	240.00	760.00	760.00	1.000.00	25.000

Esta Junta autorizó además, realizar la correspondiente reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la



Compañía, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la Compañía es de MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una, según consta del Acta cuya copia certificada se adjunta. Así mismo la representante legal de la Compañía declara bajo juramento que el cuadro del capital está debidamente integrado y los valores correspondientes están cancelados y registrados por la Compañía. Usted señor Notario se dignará anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta, firmada por el Doctor José Aníbal Marmol, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a la compareciente por mi el Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SRTA. EVA SANTILIAN SALAS

C.C. 170345841-2



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESTELI S.A.

En Quito, hoy dieciséis de noviembre del dos mil, a las diez horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Cofanes No. 118 y Av. Amazonas, de la ciudad de Quito, se reúnen por sus propios derechos los señores: Luis Eduardo Santillán, propietario de 750 acciones; Juan Manuel Santillán Salas, propietario de 750 acciones; Luis Gerardo Santillán Salas, propietario de 750 acciones; Luz Delia Salas Mancheno, propietaria de 750 acciones; Martha Cecilia Santillán Salas, propietaria de 750 acciones; Carmen Pastoriza Santillán Salas, propietaria de 750 acciones; Dolores Judith Santillán Salas, propietaria de 750 acciones; y, Eva del Rosario Santillán Salas, propietaria de 750 acciones. Las acciones se hallan totalmente pagadas y son de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una. Los accionistas nombrados, que representan la totalidad del capital pagado a ESTELI S.A., por unanimidad, deciden constituirse en la Junta General Extraordinaria Universal. Actúa como Secretaria la Srta. Eva Santillán Salas y preside la Junta el Presidente Sr. Luis Eduardo Santillán, por lo tanto y al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías codificada resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para conocer y resolver la siguiente agenda:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
2. Autorizar al Gerente de la Compañía otorgar la escritura pública que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos.
3. Conocer y resolver sobre la transformación del capital suscrito y pagado en sucres de la Cía. Esteli S.A., a dólares de los Estados Unidos de América.
4. Aprobar el acta.

1.-a) Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito el 13 de febrero de 1992, ante el Dr. Manuel Moreta, Notario Tercero del cantón, se constituyó la Compañía ESTELI S.A., inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 1992. b) Mediante escritura pública celebrada el 1 de diciembre de 1994, ante el Dr. Roberto Salgado, Notario Tercero de este cantón se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ESTELI S.A. de 2'000.000 de sucres a 6'000.000 de sucres, aumento 4'000.000 de sucres, escritura inscrita en el Registro Mercantil el 25 de abril de 1995. c) La señorita Eva Santillán Salas informa a la Junta que es necesario aumentar el capital de la Compañía para adecuarse a los mínimos requeridos por la Ley de Compañías. Al efecto indica que en esta previsión se han aceptado que ascienden a la suma de US\$ 760,00 que han sido aportes por todos los accionistas a estricta prorrata del capital que actualmente poseen. En consecuencia la Junta General unánimemente resuelve aumentar el capital de la compañía en US\$ 1.000,00. El aumento de capital suscripción y pago se hará de conformidad con el cuadro que a continuación se indica:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US \$	AUMENTO DE CAPITAL EN US \$	TOTAL ACCIONES
Luis Eduardo Santillán	30,00	95,00	3.125
Luz Delia Salas Mancheno	30,00	95,00	3.125
Luis Gerardo Santillán Salas	30,00	95,00	3.125
Martha Cecilia Santillán Salas	30,00	95,00	3.125
Eva del Rosario Santillán Salas	30,00	95,00	3.125
Carmen P. Santillán Salas	30,00	95,00	3.125
Dolores Judith Santillán Salas	30,00	95,00	3.125
Juan Manuel Santillán Salas	<u>30,00</u>	<u>95,00</u>	<u>3.125</u>
TOTAL	240,00	760,00	25.000

El presidente de la Junta informa que como consecuencia de este aumento de capital es necesario reformar el Art. 5to. de los Estatutos Sociales cuyo texto será el siguiente:

ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la Compañía es de US\$ 1.000,00 dividido en 25.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.04 cada una.

2.- La junta resuelve autorizar al Gerente General para realizar todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar este aumento de capital.

3.- La junta faculta al gerente para que prorratee acciones enteras de un dólar cada una, también conoce que según resolución de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial # 34 de fecha 13 de marzo del 2000 se dispone la transformación de las acciones en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, se somete a consideración y se lo aprueba.

4.- Se levanta la sesión a las once horas. Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los accionistas presentes, junto con el señor Presidente y la Secretaria que certifica:

Eva Santillán Salas

Eva Santillán Salas
GERENTE GENERAL

Luis Eduardo Santillán

Luis Eduardo Santillán
PRESIDENTE

Luz D. Salas Mancheno

Luz D. Salas Mancheno
ACCIONISTA

Martha C. Santillán Salas

Martha C. Santillán Salas
ACCIONISTA

000007

Carmen Santillán Salas
Carmen P. Santillán Salas
ACCIONISTA

Luis G. Santillán Salas
Luis G. Santillán Salas
ACCIONISTA

Dolores J. Santillán Salas
Dolores J. Santillán Salas
ACCIONISTA

Juan M. Santillán Salas
Juan M. Santillán Salas
ACCIONISTA



NOTARIO

Quito, 01 de Abril de 1999

Señorita
EVA DEL ROSARIO SANTILLAN SALAS
Ciudad.

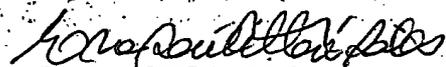
De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía Esteli S.A. celebrada el día de hoy, resolvió reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL por el período estatutario de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá usted unipersonalmente, con los deberes y atribuciones señaladas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución celebrada el día 13 de febrero de 1992, ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día 19 de mayo de 1992.

Sírvase, de aceptar, expresarlo al calce.

Atentamente,


EVA SANTILLAN SALAS
SECRETARIA

ACEPTO EL CARGO. Quito, 01 de abril de 1999


EVA SANTILLAN SALAS
GERENTE GENERAL
c.c. 170345841-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5203 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 30 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA
SANTILLAN SALAS EVA DEL ROSARIO
07 SETUPE 1.952
CHINBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZA
01 1 359 01074
CHINBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZAPURU 52

[Handwritten signature]



EDUCACION
EQUIDAD
EQUIDAD
LIC. ESTUDIOS
LUIS SANTILLAN
QUITO
HASTA QUINTE DE SU TITULO

000008

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo, del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. - 27 DIC 2000

Quito, *[Signature]* del año 2.00
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que celebra ESTELI S.A., firmada y sellada en Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil.-



[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veintisiete de diciembre del dos mil, ante el suscrito Notario, tomé nota de la Resolución número cero uno punto D punto IJ cuatro uno uno tres, de fecha dieciséis de agosto del dos mil uno, dictada por el Doctor Carlos Ruales Palacios, Director del Departamento Jurídico de Compañías Enc., en la que resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de dicha Compañía. Quito, diecinueve de febrero del año dos mil dos.

<



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Carlos Ruales Palacios, Director del Departamento Jurídico de Compañías Encargado, Superintendente de Compañías, en la Resolución No. 01.Q.IJ.4113, de 16 de Agosto del 2.001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos celebrado en la Compañía ESTELI S.A., al margen de la escritura matriz de constitución, de esta Compañía, otorgada ante el Notario Doctor Manuel Moreta Castillo, el trece de Febrero de mil novecientos noventa y dos, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a veinte y uno de Febrero del dos mil dos.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO ECUATORIO
QUITO ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



0000010

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO TRECE del Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC., de 16 de agosto del año 2.001, bajo el número 0674 del Registro Mercantil, Tomo 133.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 986 del Registro Mercantil de diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1471, Tomo 123.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "ESTELI S.A.", otorgada el 27 de diciembre del año 2.000, ante el Notario VIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FABIAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 006972.- Quito, a veintiseis de febrero del año dos mil dos.- EL REGISTRADOR.-



RG/mn.-

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO

ACLARATORIA

QUE CELEBRAN:

EVA DEL ROSARIO SANTILLAN SALAS

GERENTE GENERAL DE ESTELI S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS K.A.

+

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, JUEVES, catorce (14) de FEBRERO del año dos mil dos, ante mi Notario

Público Vigésimo Segundo de este Cantón Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte la señorita EVA DEL ROSARIO SANTILLAN SALAS, de estado civil soltera, en calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, según consta del documento habilitante que se agrega. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SENOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de aclaratoria sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la



suscripción de la presente escritura de aclaratoria la señorita EVA DEL ROSARIO SANTILLAN SALAS, en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, debidamente autorizada por la Junta General de Socios.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compareciente debidamente autorizada por la Junta General de Socios ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, procedió a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía mediante escritura pública otorgada el veintisiete de diciembre del año dos mil, ante el señor Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón Doctor Fabián Solano.

TERCERA.- ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos la compareciente debidamente autorizada procede a aclarar la cláusula tercera de la referida escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ESTELI SOCIEDAD ANONIMA, en la cual consta a foja segunda, primera línea en forma textual: "Eva del Rosario Santillán Salas en su calidad de General", cuanto lo correcto es "Eva del Rosario Santillán Salas, en su calidad de Gerente General". En lo demás la compareciente se afirma y ratifica en el contenido de las cláusulas de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor José Aníbal Marmol, Abogado con matrícula profesional número cuatro mil quinientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su

0000012

otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Eva del Rosario Santillan Salas
SRA. EVA DEL ROSARIO SANTILLAN SALAS
C.C. 170345841-2

Fabián E. Solano P.
DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ESTELI S.A., CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DEL 2002.

En Quito, hoy veinte y cinco de enero del dos mil dos, a las quince horas en el local ubicado en la calle Cofanes No. 118 y Av. Amazonas, Quito, se reúnen la totalidad de los accionistas de la Compañía Esteli S.A., para tratar el único punto en el orden del día:

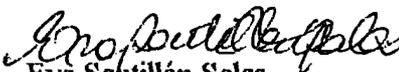
- Proceder a realizar la Escritura Pública de Aclaratoria respecto de la omisión incurrida en el anverso de la primera línea, de la segunda foja, de la Escritura Pública de Aumento de Capital de "Esteli S. A." del 27 de Diciembre del 2000, otorgada ante el Dr. Fabián Solano P., Notario Vigésimo Segundo, de esta ciudad; en donde se lee textualmente: "Eva del Rosario Santillán Salas, en su calidad de General", cuando lo correcto es: "Eva del Rosario Santillán Salas, en su calidad de Gerente General".

Acta como Presidente Ad Hoc el señor Luis Eduardo Santillán y como Secretario Ad Hoc la señorita Eva Santillán Salas.

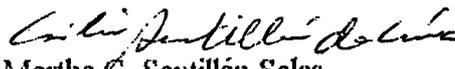
Los señores accionistas por unanimidad aceptan y aprueban el único punto del día, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y leída el acta, es aprobada por unanimidad, firmando todos los accionistas para constancia.

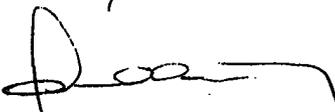

Luis Eduardo Santillán

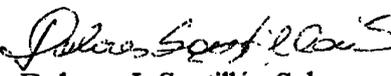

Eva Santillán Salas

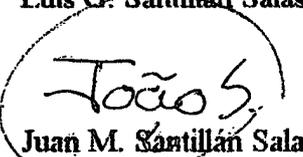

Luz D. Salas Mancheno


Martha C. Santillán Salas


Carmen P. Santillán Salas


Luis G. Santillán Salas


Dolores J. Santillán Salas


Juan M. Santillán Salas

0000013

Quito, 01 de Abril de 1999

Señorita
EVA DEL ROSARIO SANTILLAN SALAS
Ciudad.

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía Esteli S.A. celebrada el día de hoy, resolvió reelegirle para el cargo de GERENTE GENERAL por el período estatutario de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá usted unipersonalmente, con los deberes y atribuciones señaladas en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución celebrada el día 13 de febrero de 1992, ante el Notario Tercero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día 19 de mayo de 1992.

Sírvase, de aceptar, expresarlo al calce.

Atentamente,

Eva Santillan Salas
EVA SANTILLAN SALAS
SECRETARIA

ACEPTO EL CARGO. Quito, 01 de abril de 1999

Eva Santillan Salas
EVA SANTILLAN SALAS
GERENTE GENERAL
D.O. No. 45841-2



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 5203 del Registro de Nombramientos Tomo 130 Quito, a 30 AGO 1999

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gabor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Quito, a 14 Febrero del año 2002
Dr. Gabián P. Gallego
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 170345841-2
 SANTILLAN SALAS EVA DEL ROSARIO
 07 OCTUBRE 1.952
 CHIMBORAZO/RIOBAHBA/LIZARZABURU
 01 1 359 01074
 CHIMBORAZO/ RIOBAHBA
 LIZARZABURU 52

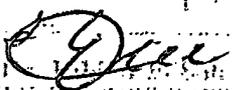

ECUATORIANO V2343V3442
 SOLTERO
 SUPERIOR LIC. PSICOLOGIA
 LUIS SANTILLAN
 LUZ SALAS
 QUITO 3/05/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1246577


Eva del Rosario Salas


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000


0356-036 170345841-2
SANTILLAN SALAS EVA DEL ROSAR
 PICHINCHA QUITO
 CHAUPICRUZ



14 FEB 2002


Se otorgó ante mí, fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de ACLARATORIA, que celebra EVA SANTILLAN SALAS, GERENTE GENERAL DE ESTELI S.A., firmada y sellada en Quito, a catorce de febrero del año dos mil dos. RAZON: Al ser la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de ESTELI S.A., celebrada el 27 de diciembre del dos mil, ante el Notario Doctor Fabián Solano se tomó nota de la presente aclaratoria al mencionado documento. Quito, catorce de febrero del año dos mil dos.


 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
 Quito - Ecuador
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO


 DR. FABIAN E. SOLANO P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO